

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22181** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 126/2021 N y NIG 15030 47 1 2021 0000250 se ha dictado en fecha 25.03.2021 de Auto de Declaración De Concurso Consecutivo Abreviado de la deudora Eugenia Verónica Fraga Guzmán, con NIF 32835088N, domicilio social en calle Marqués de Pontejos, 3, 3º, 15001 A Coruña.

2.- En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único a la entidad Coaga Auditores Consultores, S.L.P., y en su representación al abogado D. José Ángel Andújar Vecino con despacho profesional en calle María Puga Cerdido, 11, Entreplanta, 15009 A Coruña, correo electrónico: andujar@coaga.es // juridico@coaga.es, teléfono: 981 919 172 y fax: 981 133 926.

A Coruña, 5 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Don Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210028314-1